



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución Nº 218/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Myrna Teresa ALBERTO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó asignaturas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 218/2011 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

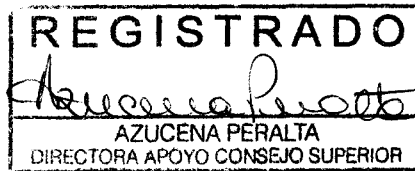
ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 218/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la inscripción de las asignaturas

K



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

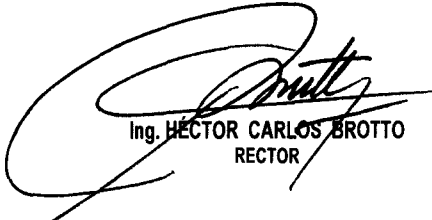


Administración de Recursos y Sistemas de Gestión I, sin tener cursada previamente su correspondiente correlativa Diseño de Sistemas, a la alumna Myrna Teresa ALBERTO, Legajo N° 3439, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 326/2012




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior